

BAQUEDANO, 04 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2682

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 118 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en propiedad en la planta Jefatura Grado 12° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a contar del 01 de julio del año 2009, según vistos.
2. El decreto Exento Nro.2.671 de fecha 04 de diciembre del 2.009, que autoriza Comisión de Servicios a la señora Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a la ciudad de Vallenar por motivos de la capacitación de taller financiero –contable y taller de rentas y patentes del sistema cas Chile.
3. Decreto de Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
4. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 91 de la funcionaria señor Sheyla Valdivia Domínguez, Planta Jefatura Grado 12° E.M.S.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

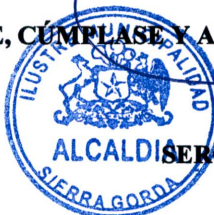
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 91 de fecha 04 de diciembre del 2.009, al señora Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, Planta Jefatura Grado 12° E.M.S, de nuestra Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para gastos de pasajes y movilización en la ciudad de Vallenar, por motivos de la Comisión de Servicios para asistir a la capacitación de taller financiero –contable y taller de rentas y patentes del sistema cas Chile.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Título 114 Subtítulo 03 “Anticipo a Rendir Cuentas”
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento e Administración y Finanzas, Control, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*Barbara Silva Leris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN**

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado